



DECRETO EXENTO N°: 2333

RETIRO; 02 de agosto de 2016

VISTOS:

1. - La Comunicación de Ampliación de giro de Patente Municipal de Don Dionisio Antonio Luna Torres;
- 2.- El informe del Técnico de Obras de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3.- Resolución Exenta del Ministerio de Salud N°1607275980 de fecha 01/08/2016;
4. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la Comunicación de Ampliación de Giro de la Patente Municipal, Rubro Comercial, Rol N° 20.220 de Giro Carnicería, Almacén, Rotisería a amasandería al contribuyente Don Dionisio Antonio Luna Torres, Rut N°12.109.724-9, domiciliado en José San Martín N°392, Copihue, Comuna Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales
RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde
EBIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN: